

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.563

Lunes 27 de Enero de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1718339

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

LEY NÚM. 21.206

PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY N° 20.234, QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LOTEOS

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de los Honorables senadores señor Francisco Chahuán Chahuán, señora Carmen Gloria Aravena Acuña, y señores Carlos Montes Cisternas, Alejandro Navarro Brain y David Sandoval Plaza, y en moción del Honorable senador señor José García Ruminot y del ex senador señor Eugenio Tuma Zedan,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.-** Prorrógase por el plazo de cinco años, a contar del 31 de enero de 2020, el procedimiento simplificado de regularización a que se refiere el artículo 1° de la ley N° 20.234.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 22 de enero de 2020.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Cristián Monckeberg Bruner, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Erwin Navarrete Saldivia, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S).